

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 12 de mayo de 2023

Radicado No. 2019-00368

Agréguese a los autos el despacho comisorio diligenciado proveniente de la Inspección Primera de Policía de Funza y se pone en conocimiento de las partes.

Del avalúo presentado por el extremo activo de la contienda se corre traslado a su contraparte por el término de diez (10), para los fines previstos en el artículo 444 del CGP.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over the printed name below.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ